




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Negocios y Tecnologías
II.- La identificación del documento:	Una carpeta con 11 actas consistentes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos y matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 de junio de 2024 24/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://acortar.link/9cVPFm



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUILÁN**



En la ciudad de Ixtaczoquiltán, estado de Veracruz; siendo las 13:00 horas del día lunes 27 de mayo del año dos mil veinticuatro se reúnen en el lugar que ocupa la dirección de esta entidad académica dependiente de la Universidad Veracruzana, los integrantes del H. Consejo Técnico de la misma, representados por los CC. la Dra. Mónica Karina González Rosas como Directora de la Facultad; la Mtra. Beatriz Goytia Acevedo como Secretaria de Facultad; el Dr. Francisco Rafael García Monterrosas, la Dra. Gracia Aída Herrera González y el Dr. Lucio Saldaña Porras, como catedráticos designados por la Junta Académica; la Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin como Consejera Maestra; el Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez como Coordinador de Posgrado; los CC. Andrick Juárez Márquez representante alumno del P.E. de Contaduría; Jonatán Ulises Seseña Herrera representante alumno del P.E. de Administración; María Fernanda Mexicano Ramírez representante alumno suplente del P.E. de Gestión y Dirección de Negocios; Erick Barrena González representante alumno del P.E. de Ingeniería de Software; María Fernanda Sansores Quintana representante alumno del P.E. de Tecnologías de Información en las Organizaciones y David Ignacio Juárez Gutiérrez como Consejero Alumno, para sesionar bajo el siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta de la sesión anterior, 3. Bajas extemporáneas de Experiencias Educativas 4.-Asuntos generales.**

Primer punto. - Se contó con los integrantes del H. Consejo Técnico, por lo que se determinó la existencia de quórum legal válido para sesionar.

Segundo punto. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior.

Tercer punto. - El H. Consejo Técnico analiza las baja de E.E. extemporáneas.

AFBG				
NOMBRE	MATRICULA	P.E.	E.E.	ESTATUS
N1-ELIMINADO	10	Contaduría	Literacidad digital	NO PROCEDE
N2-ELIMINADO		Administración	Lectura y redacción de textos	NO PROCEDE

AFEL				
NOMBRE	MATRICULA	P.E.	E.E.	ESTATUS
N3-ELIMINADO	10	Administración	Acondicionamiento físico y salud	NO PROCEDE
N4-ELIMINADO		Contaduría	Ajedrez	NO PROCEDE
		Contaduría	Apreciación del cine	NO PROCEDE
		Contaduría	Administración financiera del estado	NO PROCEDE
		Gestión y Dirección de Negocios	Acondicionamiento físico y salud	NO PROCEDE
		Gestión y Dirección de Negocios	Teoría y apreciación musical I	PROCEDE

Cuarto punto. - Asuntos Generales. No habiendo Asuntos Generales que tratar, se da por terminada la reunión con los acuerdos arriba señalados y firman los que intervinieron para dar fe.

<p> Dra. Mónica Karina González Rosas Directora de la Facultad</p> <p> Dr. Francisco Rafael García Monterrosas Catedrático</p> <p> Dr. Lucio Saldaña Porras Catedrático</p> <p> Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez Coordinador de Posgrado</p> <p> C. Jonatán Ulises Seseña Herrera Representante Alumno Administración</p> <p> C. Erick Barrena González Representante Alumno Ingeniería de Software</p>	<p> Mtra. Beatriz Goytia Acevedo Secretaria de la Facultad</p> <p> Dra. Gracia Aída Herrera González Catedrático</p> <p> Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin Consejera Maestra</p> <p> C. Andrick Juárez Márquez Representante Alumno Contaduría</p> <p> C. María Fernanda Mexicano Ramírez Representante Alumno Suplente Gestión y Dirección de Negocios</p> <p> C. María Fernanda Sansores Quintana Representante Alumno Tecnologías de Información en las Organizaciones</p> <p> C. David Ignacio Juárez Gutiérrez Consejero Alumno</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombre, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO Nombre, 6 párrafos de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 6 párrafos de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."